



BASES PROVISIONALES DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA DE VALDAZO (BRIVIESCA, BURGOS)

MEMORIA

1.- ANTECEDENTES

La Concentración Parcelaria de la zona de Valdazo (Briviesca, Burgos) fue declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Acuerdo de 18 de diciembre de 2008 (B.O. de Castilla y León nº 251 de 30 de diciembre).

El mencionado Acuerdo dispone:

Artículo 2º.- La zona a concentrar comprende parte de la entidad local menor de Valdazo perteneciente al término municipal de Briviesca (Burgos), y está definida por los siguientes límites:

Norte: Término municipal de Briviesca.

Sur: Término municipal de Prádanos de Bureba.

Este: Términos municipales de Briviesca y Prádanos de Bureba.

Oeste: Término municipal de Reinoso.

Dicho perímetro quedará modificado por las aportaciones de tierras que, en su caso, puede realizar la Comunidad Autónoma y con las inclusiones, rectificaciones o exclusiones que se acuerden, al amparo de



lo establecido en la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, antes citada.

Artículo 3º.- Se redactará, para su aplicación en la zona, el correspondiente Proyecto de Restauración del Medio Natural, que será informado preceptivamente por la Consejería de Medio Ambiente.

Artículo 4º.- Se faculta a la Consejería de Agricultura y Ganadería para dictar las disposiciones complementarias que requiera la ejecución de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

El citado perímetro se amplía en su parte este en virtud de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 14/1990 de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, rectificándolo al solo efecto de comprender, dentro del mismo, las parcelas de la periferia nºs 5039, 5040, 15038 y 15040 del polígono 1, cuyas superficies se extiendan fuera de la zona.

2.- DESCRIPCIÓN DE LA ZONA

2.1.- Situación.

La zona a concentrar está situada al Nordeste de la ciudad de Burgos y en la zona central de la provincia, en la Comarca agraria de *Bureba-Ebro*, a 55 Km. de la capital, siendo la superficie a concentrar de 333 ha.

En la actualidad la población de Valdazo es de 14 habitantes, con tendencia a la desaparición por absorción de Briviesca. En verano la población aumenta considerablemente.



Por la parte este de la zona discurre la Autopista AP-1 y la Nacional I, de Madrid-Irún, aunque sin estar incluidas en la zona de concentración. Está atravesada por la carretera BU-V-5112 que pasa junto al casco urbano y lleva una dirección Sudoeste hacia el término municipal de Reinoso.

2.2.- Climatología.

El clima correspondiente a esta zona es el **Mediterráneo templado** con cierto grado de continentalidad que se acentúa allí donde el verano es más cálido, siendo los valores medios de sus variables climáticas, para el observatorio de Briviesca, los siguientes:

Tª media anual.....	Entre 8,5º y 12,6º C
Tª media del mes más frío.....	Entre 3,5º C
Tª media del mes más cálido.....	Entre 19,2º C
Duración media del periodo de heladas.....	5 a 6 meses
ETP media anual.....	700 – 800 mm.
Precipitación media anual.....	600 a 700 mm.
Déficit medio anual.....	100 a 200 mm.
Duración media del periodo seco.....	2 a 4 meses.
Precipitación de invierno.....	22 %
Precipitación de primavera	31 %
Precipitación de Otoño.....	28 %

Valores que, junto a los de las temperaturas extremas, definen, según la clasificación agroclimática de J. PAPADAKIS, unos inviernos tipo Avena fresco y unos veranos tipo Maíz.



En cuanto al régimen de humedad, la duración, intensidad y situación estacional del periodo seco, lo califican de Mediterráneo seco.

2.3.- Vegetación y cultivos.

En cuanto a la vegetación natural, tanto en el diagrama climático de Walter y Lieth, como en el gráfico de formaciones fisiognómicas, definen una vegetación típica de formación Durilignosa (bosques y bosquetes esclerófilos siempre verdes, perennifolios) con características más o menos continentales (*Quercus ilex*, *Quercus faginea*, *Quercus pyrenaica* etc...).

Según las condiciones climáticas anteriores, son posibles los siguientes cultivos: cereales de invierno para grano en siembra otoñal o primavera, leguminosas para grano (habas, lentejas, judías) tubérculos de consumo humano, cultivos industriales (lino, girasol, soja), especies forrajeras, hortícolas, frutales de pepita, hueso y de fruto seco, etc..., limitados más o menos, según situaciones.

La base fundamental de las explotaciones agrícolas es el secano, cultivándose principalmente cebada y en menor porcentaje, trigo, girasol, guisantes, y veza.

Los suelos más pobres, muy pedregosos, en los que la mecanización es imposible y con pendientes acentuadas, se hallan cubiertos mayoritariamente por matorrales rastreros que resisten la sequía (tomillo, brezo, zarzas, etc...) y los poco inclinados y poco profundos, los pastos están asociados al matorral, aprovechándose estos pastos para el ganado ovino de forma variable, según la porción de matorral asociado.



Dentro de Valdazo existen las siguientes formaciones arbóreas:

- Monte de “La lanza” y monte “Cuesta Mozorro”: la especie dominante es el Quejigo (*Quercus faginea*), siendo su aprovechamiento por parte de los propietarios, de escasa densidad. Existen zonas de matorral entorno a dichas masas arbóreas y en los claros.
- Pinar “Cerro el Jordan”: repoblación realizada hace 5 años cuya especie predominante es el *Pinus sylvestris*.
- Árboles aislados, pequeñas agrupaciones y riberas de los arroyos: aparecen en los márgenes de las parcelas, ribazos y cauces de los arroyos principales. En la zona de los valles predominan chopos (*Populus sp.*), suces (*Salix sp.*), diversa vegetación herbácea como zarza (*Rubís ulmifolius*), juncos (*Juncos inflexus*), etc..., mientras que en las zonas altas son los majuelos y quejigos las especies más representativas.

2.4.- Suelo.

El desarrollo del perfil de los suelos viene limitado por dos factores principales: la falta de agua en el balance de humedad y la erosión causada por el relieve.

Tanto la relativa aridez del clima, como la fuerte erosión edafológica van a determinar que sólo aparezca como horizonte superficial el denominado “ótrico”, pues la poca materia orgánica existente impide la aparición de cualquier otro. En cuanto a horizontes diagnósticos subsuperficiales, el “cámbrico” es el más frecuente, allí donde



la erosión ha permitido un desarrollo moderado. Una consecuencia de este desarrollo es en ocasiones el transporte de parte de la caliza a zonas inferiores del perfil, donde se forma un horizonte “cálcico”, si bien en los suelos de mayor pendiente llega a ser expuesto en superficie por la erosión e incluso eliminado en los casos más agudos.

Predominan por tanto los Entisols, sobre todo los Xerothents propios de las zonas de fuerte erosión y en los fondos de los valles más amplios los Xerofluvents de las vegas. Sin embargo, estos valles presentan amplias zonas de Inceptisols en los pies de las laderas, zonas de coluvionamiento, etc., hasta el punto de ocupar extensiones mayores que los propiamente aluviales. Análogos perfiles, menos perfectos, ocupan grandes extensiones de las zonas de relieve moderado y ligero efecto de la erosión, contribuyendo el grupo de los Xerochrepts.

En cuanto a las propiedades tecnológicas del suelo, el poco espesor utilizable en muchos casos es el factor limitante de la capacidad productiva. Las texturas no son inconvenientes, pues casi siempre se cuenta con una cantidad de arcilla más que suficiente. La estructura se resiente de la escasez de materia orgánica, mientras que los contenidos de calcio son siempre suficientes.

2.5.- Hidrología.

La red hidrológica se compone básicamente por el arroyo Valdazo, que discurre por el centro del término municipal y lo hace en dirección oeste-este, desembocando en el río Oca fuera de la zona de concentración. Como tributarios de este y de escasa entidad figura el arroyo La Serna en dirección sur-norte y otros que funcionan más como drenaje de la zona agrícola que como arroyos de caudal permanente. La



zona pertenece a la cuenca del Ebro y su gestión a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

2.6.- Geomorfología.

La fisiografía de la zona es muy sencilla, pues está condicionada por dos factores: la horizontalidad de los materiales miocenos relativamente blandos y la presencia del curso del arroyo Valdazo. Las formas típicas del relieve son las típicas del Mioceno continental: páramos, llanuras bajas y laderas que unen a ambos.

La zona corresponde geológicamente a la Era Terciaria, si bien hay formaciones del Mesozoico (Era Secundaria) y del Cuaternario. El Terciario se sitúa en el periodo del Neógeno con formaciones del Mioceno, siendo las rocas más extendidas las arcillas, bien arenosas, bien con margas yesíferas o margas y calizas. Los depósitos cuaternarios, limos-arcillosos en terrazas y aluviales, se encuentran ligados a la dinámica de las redes fluviales en el valle del arroyo Valdazo. En las zonas de transición (laderas) se presentan frecuentemente afloramientos de depósitos fácilmente erosionables formando distintas terrazas hacia el fondo del valle.

2.8.- Patrimonio arqueológico.

En la entidad local menor de Valdazo se encuentran catalogados 3 yacimientos arqueológicos en el Inventario Arqueológico Provincial.



Asimismo, la iglesia de San Pelayo, ubicada en el pequeño núcleo rural es un bien de interés cultural declarado Monumento Histórico-Artístico en el año 1983.

3.- DELIMITACIÓN DEL PERÍMETRO A CONCENTRAR

El perímetro de la zona viene establecido en el art. 2º del Acuerdo de 18 de diciembre de 2008, donde asimismo se mencionan los límites de dicho perímetro.

Sin embargo, su configuración inicial se ha modificado debido, por una parte, a la exclusión de ciertas parcelas (monte, laderas improductivas y no cultivadas, huertos familiares o casco urbano), y por otra parte, a la inclusión de otras situadas en la periferia, como ya se ha especificado anteriormente en el punto 1 de esta memoria. En los Anejos Nº 3, Nº 4 y Nº 5 se incluyen una relación de las exclusiones, las parcelas de ampliación de Perímetro y las parcelas incluidas en la periferia respectivamente.

4.- DATOS DE LA ZONA

La superficie de la zona ha quedado reflejada en 2 polígonos representados a escala **1:3000**.

La superficie afectada por el Acuerdo de Concentración es de unas 554 ha, de las que han quedado excluidas unas 224 ha.



4.1.- Clasificación de tierras.

Para la clasificación del terreno se ha constituido un solo perímetro, estableciéndose 12 clases de tierra, todas ellas de secano.

El procedimiento seguido para la determinación de la clase de tierra a asignar para cada parcela ha sido de fijación de una serie de parcelas tipo para cada una de las distintas clases de tierra en las que se ha clasificado la zona.

Con el fin de evitar los posibles defectos que pueden derivarse de la falta de unidad de criterio en la realización de esta clasificación, se ha llevado a cabo ordenando los trabajos en tres fases:

En la primera fase se recorrió detenidamente la zona para llegar a un perfecto conocimiento de la misma, eligiendo como consecuencia de ello las parcelas tipo.

En la segunda fase se clasificaron una serie de parcelas aisladas y diseminadas por toda la zona, operación ésta que constituyó un entramado en el que se apoyó la clasificación de la totalidad de las parcelas.

Finalmente, sobre este entramado se realizó la tercera operación, consistente en la clasificación de todas las tierras incluidas en el perímetro.

En el Anejo nº 8 aparece la relación de parcelas tipo que ha servido de modelo para realizar la clasificación, y en el Anejo nº 9 los coeficientes de compensación de las diferentes categorías de tierra.



4.2.- Investigación de la propiedad.

El número de propietarios afectados en la zona es de 78, su relación aparece en el Anejo nº 2.

El número de parcelas en Desconocidos es de 25, que representan el 2,8 % de las 881 incluidas.

Como consecuencia de los anejos que acompañan a esta Memoria resultan los siguientes datos globales:

SUPERFICIE TOTAL INCLUIDA	332-50-28 (Ha-Ar-Ca)
NÚMERO TOTAL DE PROPIETARIOS.....	78
NÚMERO TOTAL DE PARCELAS	881
SUPERFICIE MEDIA POR PROPIETARIO.....	4-26-28 (Ha-Ar-Ca)
SUPERFICIE MEDIA POR PARCELA.....	37-74 (Ar-Ca)
Nº MEDIO DE PARCELAS POR PROPIETARIO	11,3



5.- HIPOTECAS Y BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

En su día fueron enviados los oficios pertinentes que prescribe la Ley, informando sobre la delimitación del perímetro a concentrar.

Burgos, junio de 2010

EL TÉCNICO DE LA UT. DE
BURGOS DEL ITACYL.

EL TÉCNICO DE LA UNIDAD DE
RÉGIMEN JURÍDICO DEL ITACYL.

Fdo.: Carmen Pampliega Antón.

Fdo.: Ana Eva Payo Ramírez.

VºBº
EL JEFE DE LA UT DEL ITACYL

Fdo.: Juan Carlos Alonso Contreras

CONFORME:
EL PRESIDENTE DE LA
COMISION LOCAL